

Avance de Gestión Financiera 2017

Información Contable, Presupuestaria, Programática y Ley de Disciplina Financiera Consolidada



Introducción

Introducción

Se presenta el Avance de Gestión Financiera que comprende del 1º de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2017, ya que es una obligación de informar a los ciudadanos la situación que guardan las finanzas públicas del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

El Tomo del Poder Judicial del Estado de Zacatecas presenta la información contable, presupuestaria y programática consolidada e integrada del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia conforme a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el diario oficial de la federación en fecha 30 de Diciembre de 2013 y modificado el 06 de Octubre de 2014.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas tiene la obligación trascendente de Administrar Justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas y corresponde al Tribunal, la facultad de aplicar las leyes en asuntos del orden común o en materia federal cuando las leyes lo faculten.

Por otra parte el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas forma parte del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y tiene a su cargo el conocer y resolver los conflictos que se susciten entre la Administración Pública Estatal, Municipal y los Organismos Descentralizados por una parte, y los particulares por la otra, su competencia es exclusivamente en Materia Fiscal y Administrativa, tanto en el ámbito Estatal como el Municipal.

En términos de lo establecido por el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, denominado "De la Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública" y del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental denominado "Estados Financieros", se construyeron y prepararon para la presentación del Avance de Gestión Financiera, nueve Estados Financieros incluyendo sus Notas, todos ellos han sido generados bajo los criterios legales: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, con la finalidad de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

El presente Tomo se estructura atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que cada apartado correspondiente al Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo contiene lo siguiente:

- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática
- Indicadores de postura fiscal
- Ley de Disciplina Financiera
- Anexos



I. Información Contable



Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017 Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 (Pesos)

Ente Público: Poder Judicial del Estado de Zacatecas

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2017	2016	CONCENTO	2017	2016
стіvо			PASIVO		
ctivo Circulante			Pasivo Circulante		
ectivo y Equivalentes	131,073,602	103,562,137	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,149,141	32,197,4
erechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,888,874	11,745,419	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	
erechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	
ventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	
nacenes timación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a	75,500,108	75,773,0
	_		Corto Plazo	2 (7	75,775,0
ros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo	0 447	13.7
tal de Activos Circulantes	133,962,476	115,307,556	Otros Pasivos a Corto Plazo	447	13,7
ital de Activos circulantes	133,302,470	113,307,330	Total de Pasivos Circulantes	91,649,696	107,984,29
ctivo No Circulante			Pasivo No Circulante		
versiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	
rechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	158,249	158,249	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	
enes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,480,500	3,480,500	Deuda Pública a Largo Plazo	0	
enes Muebles tivos Intangibles	81,975,839 4,630,961	81,178,152 4,510,796	Pasivos Diferidos a Largo Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en	0	
nivos mangibies	4,030,901	4,510,790	Administración a Largo Plazo	o o	
preciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes tivos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	
timación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	
ros Activos no Circulantes	0	0	rotal de l'asivos no oricalantes	ň	
		0	Total del Pasivo	91,649,696	107,984,2
tal de Activos No Circulantes	90,245,548	89,327,697	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
otal del Activo	224,208,024	204,635,253		40 400 407	40.400.4
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	48,192,127	48,192,1
			Aportaciones	0	\
			Donaciones de Capital	48,192,127	48,192,12
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	
DEL ESTADO			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	84,366,202	48,458,8
WINDOS MA			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	35,954,664	6,851,2
Charles Me.	~ <u>/</u> /		Resultados de Ejercicio (Allorro / Desallorro) Resultados de Ejercicios Anteriores	46,046,542	39,242,6
S a carried C	151		Revalúos	2,364,995	2,364,9
	151		Reservas	0	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	σ	
S S S S S S S S S S S S S S S S S S S			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	0	
la Cassilla			Resultado por Posición Monetaria	0	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Ô	
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	132,558,328	96,650,96
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	224,208,024	204,635,2
			,	T.	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL COFREA PASTILLO.

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DE PRIBLINAL SUPERIOR DE JUST FIA
LA E MARÍA GOYGEPCION TRENE GARCIA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTY JEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ASAS ELAS
MAGDO ANALISMO ANALISMO PRELIANO

PRESIDENTE DE TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMASTRATVO DEL ESTATO
DE ZAÑATERA



Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017 Estado de Actividades

Del 1 de enero al 30 de junio de 2017 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Pesos)

Ente Público: Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	AN ASSEMBLY OF ME		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	三年公东 法经验	
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	214,308,511	427,808,910
Impuestos	0	0	Servicios Personales	194,399,203	394,632,893
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	6,301,326	10,660,676
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	13,607,981	22,515,342
Derechos	0	0		,	,_,
Productos de Tipo Corriente ¹	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	127,334	107,857
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes			Ayudas Sociales	0	107,857
de Liquidación o Pago			Pensiones y Jubilaciones	0	0
			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	247,167,545	428,480,338	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Donativos	127,334	0
Participaciones y Aportaciones	0	1,250,000	Transferencias al Exterior	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	247.167.545	427,230,338			
,	3-31111-111		Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	3,222,964	6,287,669	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	2,503,647	3,232,040	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Est. por Pérdida o Det. u Obsol.	0	0			
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	719,317	3,055,629	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	250,390,509	434,768,007	Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
DEL ESTAC	0	6	Apoyos Financieros	0	0
UNIDOS MA			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
S/S e Me Me	61 21		Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsol. y Amortiz.	0	0
	13/8		Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
出			Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Det. y Obsol.	0	0
1912	25/6/		Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública		0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	24,435,845	427,916,768
¹ No se incluyen: Utilidades e Intereses, por regla de presentación se revelan como	Ingrance Cinanciares		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	35,954,664	6,851,239

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboro
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

OFICIAL MAYOR DEL ENBUYAL SUPERIOR DE JUSTICIA LA E-MARÍA CONCEPCION IRENE GARCÍA ALMEIDA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS

PRESIDENTE DEL L'AMBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE ZSGATECAS

MAGDO PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ



Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017 Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero al 30 de junio de 2017 (Pesos)

Ente Público: Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	48,192,127	0	0	0	48,192,127
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	48,192,127	0	0	0	48,192,127
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	41,607,595	6,851,239	0	48,458,834
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	6,851,239	0	6,851,239
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	39,242,600	0	0	39,242,600
Revalúos	0	2,364,995	0	0	2,364,995
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	48,192,127	41,607,595	6,851,239	0	96,650,961
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	0	0	0	0
Aportaciones	ESTADO O	0	0	0	0
Donaciones de Capital	DOS ME OF O	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	夏宫。	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercic		6,803,942	29,103,425	0	35,907,367
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15/9/ o	0	35,954,664	0	35,954,664
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	6,803,942	-6,851,239	0	-47,297
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	48,192,127	48,411,537	35,954,664	0	132,558,328

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR DE RÉCURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZAGATECAS

MAGDO AMANDO SALOS REGLANO

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

AGDO. PEDRO DE ECHRANCHEZ



Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017 Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 30 de junio de 2017 (Pesos)

Ente Público: Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	8,856,545	28,429,316	PASIVO	0	16,334,596
Activo Circulante	8,856,545	27,511,465	Pasivo Circulante	0	16,334,596
Efectivo y Equivalentes Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0 8,856,545 0	27,511,465 0 0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0 0 0	16,048,345 0 0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0 0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantia y/o Administración a Corto Plazo	0	0 272,926
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0 13,325
Activo No Circulante	0	917,851	Pasivo No Circulante	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	797,686	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	120,164 0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	35,954,664	47,297
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
DEL ESTADO			Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	35,954,664	47,297
	3		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	35,954,664 0	0 47,297
	E		Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos	0	47,297
			Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0 0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró DIRECTOR DE RECUBSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó PRESIDENTE DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ESTADO DE ZACATECAS



Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de enero al 30 de junio de 2017 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Pesos)

Ente Público: Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
ijos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	250,390,509	434,768,007	Origen	0	
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	917,851	6,537,
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	797,686	4,253,
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	120,164	2,283
Participaciones y Aportaciones	0	1,250,000	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-917,851	-6,537
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	247,167,545	427,230,338			
Otros Origenes de Operación	3,222,964	6,287,669			
			Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
plicación	214,435,845	427,916,768			
Servicios Personales	194,399,203	394,632,893	Origen	8,856,545	11,567
Materiales y Suministros	6,301,326	10,660,676	Endeudamiento Neto	0	
Servicios Generales	13,607,981	22,515,342	Interno	0	
			Externo	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Otros Origenes de Financiamiento	8,856,545	11,567
Transferencias al resto del Sector Público	0	0			
Subsidios y Subvenciones	0	0	Aplicación	16,381,894	16,392
Ayudas Sociales	0	107,857	Servicios de la Deuda	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Interno	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos	0	0	Externo	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos Comertos Analogos Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	16,381,894	16,392,
Dollativos	127,334	0			
Transferencias al Exterior	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-7,525,348	-4,824
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	27,511,465	-4,510,
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0	Franklin of Franklin and Franklin and Internal Principles	402 502 407	400.070
		Name of the America	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejericio	103,562,137	108,072
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	35,954,664	6,851,239	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejericio	131,073,602	103,562,

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR DE NECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SOFERIOR DE JUSTICIA C P JUAN MANUEL CORREA AASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TAMBUNAL SUPERIOR DE JUSTIÇIA
L. A.E. MARÍA CONCEPCIÓN TIRENE GARON MEMERIA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAT SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO UN ZALUTECAS
MAGNA ARMANDO LA OLA EL JANO

PRESIDENTE DEL PRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO DIMENSTRATIVO DEL ESTADO
DE ACATECAS

AO DE LEÓN SÁNCHEZ



Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017 Estado Analítico del Activo

Del 1 de enero al 30 de junio de 2017 (Pesos)

Ente Público: Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
Concepto	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	204,635,253	10,417,190,871	10,397,618,100	224,208,024	19,572,771
Activo Circulante	115,307,556	10,415,394,120	10,396,739,200	133,962,476	18,654,920
Efectivo y Equivalentes	103,562,137	10,144,166,093	10,116,654,628	131,073,602	27,511,465
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,745,419	271,228,027	280,084,572	2,888,874	-8,856,545
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0	0	0	0
Inventarios	्रिटि ०	0	0	0	0
Almacenes	O S S	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	89,327,697	1,796,751	878,900	90,245,548	917,851
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	158,249	0	0	158,249	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,480,500	878,900	878,900	3,480,500	0
Bienes Muebles	81,178,152	797,686	0	81,975,839	797,686
Activos Intangibles	4,510,796	120,164	0	4,630,961	120,164
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboro
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREANCASTILLO

Visto Bueno OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR

LA E MARÍA CONCEPCION IRENE GARCÍA ALMEIDA Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZAGATECAS

MAGDO ARMANDO AVALOS AHELANO

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MGDO PEDRO DECEÓN SÁNCHE



Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de enero al 30 de junio de 2017 (Pesos)

Ente Público: Poder Judicial del Estado de Zacatecas

	Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Perio
A PÚBLICA	Corto Plazo		STATE AND THE STATE OF STATE OF	0	CASES ESTE
Deuda Interna					
	Instituciones de Crédito			0	0
	Instituciones de Crédito			0	0
	Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito			0	0
	Instituciones de Crédito			0	0
	Instituciones de Crédito			0	0
	Títulos y Valores			0	(
	Arrendamientos Financieros			0	(
Davida Eutama	7 the Halling Hotel Financies			0	5 "
Deuda Externa	Organismos Financieros Internacionales			0	(
	Deuda Bilateral			0	1
	Títulos y Valores			0	(
	Arrendamientos Financieros			0	Č
Subtotal a	Corto Plazo			0	(
	Largo Plazo				
Deuda Interna	Largo Flazo				
	Instituciones de Crédito			0	8
	Instituciones de Crédito			0	
	Instituciones de Crédito	200		0	8
	Instituciones de Crédito		EL ESTAD	0	8
	Instituciones de Crédito	(AL)	11000	0	
	Instituciones de Crédito		Ourses No.	. 0	
	Instituciones de Crédito	18/3	E 151	0	
	Instituciones de Crédito	15/5	213 ##	0	
	Instituciones de Crédito			0	
	Títulos y Valores Arrendamientos Financieros			0	(
Deuda Externa	Arteridamentos Financieros	1813	36/5/	0	
Deuda Externa	Organismos Financieros Internacionales	12		0	
	Deuda Bilateral	1		0	
	Títulos y Valores	•		0	8
	Arrendamientos Financieros		And the second	0	
Subtotal	a Largo Plazo			0	,
Otros Pasivos	a Largo Piazo			107 984 292	91 649 896
	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos		0	
	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos		0	3
	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	0 107,984,292	
			DIVERSOS PASIVOS		
DELIDA VIOTAGO	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		DIVERSOS PASIVOS	107,984,292	91,649,696
L DEUDA Y OTROS	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos			91,649,696
	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos		107,984,292	91,649,696
	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos		107,984,292	91,649,696
Bajo protesta de dec	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo PASIVOS ir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son re	Pesos Mexicanos azonablemente correctos y responsabilida	d del emisor.	107,984,292 107,984,292	91,649,696 91,649,696 Autorizó
Bajo protesta de dec	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo PASIVOS ir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son ra Elaboró JRSOS FINANCIEROS DEL	Pesos Mexicanos azonablemente correctos y responsabilida to Bueno	d del emisor. Autorizó PRESIDENTE DEL TRIBUNA/SUPERIOR	107,984,292 107,984,292	91,649,696 91,649,696 Autorizó
Bajo protesta de dec	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo PASIVOS ir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son re	Pesos Mexicanos azonablemente correctos y responsabilida	d del emisor.	107,984,292 107,984,292	91,649,696
RECTOR DE RECU TRIBUNAL SUF	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo PASIVOS ir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son ra Elaboró JRSOS FINANCIEROS DEL DERIOR DE JUSTICIA A MADIA CONTRADA	Pesos Mexicanos azonablemente correctos y responsabilida to Bueno BUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	d del emisor. Autorizó PRESIDENTE DEL TRIBUNA/SUPERIOR	107,984,292 107,984,292	91,649,696 91,649,696 Autorizó
RECTOR DE RECU TRIBUNAL SUF	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo PASIVOS ir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son re Elaboró URSOS FINANCIEROS DEL PERIÓR DE JUSTICIA OFICIAL MAYOR DEL TRIE	Pesos Mexicanos azonablemente correctos y responsabilida to Bueno	d del emisor. Autorizó PRESIDENTE DEL TRIBUNA/SUPERIOR	DE PRESIDENTE CONTENCIOS ESTADO	91,649,696 91,649,696 Autorizó

Contable/ 7



Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017 Informe Sobre Pasivos Contingentes Del 1 de enero al 30 de junio de 2017 (Pesos)

Ente Público: Poder Judicial del Estado de Zacatecas

	Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		0	0
Febrero 2017. Condena de pago de Laudo Exp. 275/2014		0	0
indemnización constitucional.	Claudia Isela Sarmiento Ayala	0	13,657
		0	0
		0	0
		0	0
Julio 2014 Condena de pago de Laudo por nivelación y pago de pensión		0	0
jubilatoria.		0	0
Marzo 2016. Saldo de la Resolución interlocutoria del incidente de liquidación	Lic. Irene Ruedas Sotelo	102,041	102,041
Diciembre 2016.		0	0
		0	. 0
		0	0
		0	0
		0	0
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		0	0
Al cierre del periodo que se informa no cuenta con pasivos contingentes		0	0
que pudiera generar erogaciones en el futuro	DEL ESTADO	0	0
	PA UNIDOS ME OF	0	0
	12/3° 4 12/2012	0	. 0
		0	0
4		0	0
	181	0	0
		0	0
		0	0
	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON	0	0
		0	0
Suma total		102,041	115,699

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIÒR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
__DE JUSTICIA

L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Autorizo /
PRESIDENTE DEL 7RIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE ZACATECAS

AGDO PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

Contable/8



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Las presentes notas forman parte integral de los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y tienen como finalidad revelar información adicional y suficiente que amplía y da significado a los datos contenidos en dichos reportes en base a lo siguiente:

- I. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.
- II. El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en forma supletoria las Normas de Información Financiera, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa.
- III. La información se elaboró y se presenta conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- IV. No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
- V. Información adicional y suficiente que amplía los datos contenidos en los Estados financieros:

A) NOTAS DE DESGLOSE.

En este apartado se amplía la información de los saldos de las cuentas, revelándose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Estado Financiero Contable que muestra los resultados obtenidos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas al 30 de junio de 2017 con la información comparativa al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Se presenta la situación de los activos ordenados de acuerdo a su disponibilidad, y los pasivos de acuerdo al grado de exigibilidad.

<u>Activo.</u>

Se trata de los recursos controlados por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, identificados, cuantificados en términos monetarios, de los que se esperan obtener beneficios futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado y que han afectado económicamente.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Activo circulante. Constituido por el conjunto de bienes y derechos de fácil disponibilidad y convertibles en dinero en un plazo menor o igual a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:

1. Efectivo y Equivalentes. Representa los recursos de las cuentas bancarias, incluidas las inversiones, que a corto plazo son fácilmente convertibles en efectivo descritos a continuación:

Bancos/Tesorería. El saldo de este concepto está representado por cuentas bancarias operadas por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, mismas que se desglosan de la siguiente manera:

USUARIO	N°. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
	812 46 9279	Gasto por transferencia	\$ 100,000.00	Estatal
Tribunal Superior	812 46 9354	Cheques de nómina	50,423.21	Estatal
de Justicia del	812 46 9363	Remanente de ejercicios anteriores al 2012	12,195.86	Estatal
Estado de	841 70 0981	Dispersión de nómina	10,000.00	Estatal
Zacatecas	841 70 1009	Gasto por cheque	9,189.84	Estatal
	459 93 5348	Gasto Recurso Estatal 2016 (SE INADEM)	43,347.60	Estatal
	81364 4019	Fondos propios para el mejoramiento de la administración de Justicia	296,454.69	Propios
Tribunal de lo	838 24 0889	Nómina	1,146,056.09	Estatal
Contencioso Admi	838 24 0898	Gasto Corriente	97,623.37	Estatal
		Total Bancos / Tesorería	\$ 1,765,290.66	

Tabla 1.1. Desglose de cuentas bancarias del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Nota: Las cuentas bancarias se encuentran aperturadas con la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Bancos/Dependencias y Otros. El saldo de este concepto está representado por cuentas bancarias operadas por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas para el manejo de recursos ajenos en custodia o en garantía a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia que se desglosan a continuación:

USUARIO	N°. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
TSJ	081364 4000	Fondos ajenos en custodia o garantía	1,489,758.46	Fondo Aux
		Total Bancos / Tesorería	\$ 1,489,758.46	

Tabla 1.2. Desglose de cuentas bancarias de recursos ajenos manejados en custodia o garantía por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Inversiones Temporales. Su saldo representa los recursos invertidos en cuentas bancarias conforme a lo siguiente:

USUARIO	N°. DE CUENTA	CONTRATO DE INVERSIÓN	PLAZO DE INVERSIÓN	TASA PROMEDIO ANUAL DEL PERIODO		SALDO	TIPO DE RECURSO
	812 46 9279	050207 4673	Diaria	3.87%	\$	45,018,552.74	Estatal
TSJ	81364 4019	050190 9781	7 días	4.64 %		8,800,000.00	Propios
131	81364 4000	050190 9765	7 días	4.64 %		19,000,000.00	Fondo Aux
	81364 4000	030190 9703	28 días	4.75 %		55,000,000.00	Fondo Aux
	Total Inversiones Temporales					127,818,552.74	

Tabla 1.3. Desglose de cuentas de Inversión del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Total de Efectivo o Equivalentes	\$ 131,073,601.89

Tabla 1. Total de Efectivo o Equivalentes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

- **2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.** Representa el saldo por recuperar a un plazo menor o igual a doce meses y que a la fecha se presenta por un monto de \$ 2,888,874.26.
- **3.** A continuación, se desglosan los derechos a recibir efectivo o equivalentes con vencimiento menor a 90 días:

CONCEPTO	TOTAL
Cuentas por cobrar: retenciones de Infonavit por recuperar.	\$ 23,477.07
Beneficio por supervivencia del Fideicomiso por retornar	2,529,867.36
Deudores diversos derivados de nómina y diligencias.	120,629.41
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo (Fondos Revolventes)	181,417.66
Subsidio para el Empleo. (Se acredita cuando se enteran los impuestos retenidos)	5,482.76
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes con vencimiento menor a 90 días	\$ 2,860,874.26

Tabla 2.1 Desglose de cuentas por cobrar con vencimiento menor a 90 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

A continuación, se desglosan los derechos a recibir efectivo o equivalentes con vencimiento menor a 365 días:

CONCEPTO	TOTAL
Préstamos personales otorgados por el Fondo Auxiliar	\$ 28,000.00
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes con vencimiento menor a 365 días	\$ 28,000.00

Tabla 2.2 Desglose de cuentas por cobrar con vencimiento menor a 365 días del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 2,888,874.26

Tabla 2 Total de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a largo plazo. El saldo de este concepto está representado por los derechos de cobro del Fondo Auxiliar a un plazo mayor de 365 días

A continuación, se desglosan los derechos a recibir efectivo o equivalentes con vencimiento mayor a 365 días:

CONCEPTO	TOTAL
Adeudos al Fondo Auxiliar	\$ 95,458.50
Biblioteca Judicial	62,790.00
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes con vencimiento mayor a 365 días	\$ 158,248.50

Tabla 3. Desglose de cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 365 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

- **4.** No aplica ya que no se realizan procesos de transformación y/o elaboración de bienes.
- **5.** No aplica por el hecho de que no se lleva la cuenta de almacén.

Inversiones Financieras.

- **6.** No aplica por no contar con inversiones financieras tales como fideicomisos propios.
- **7.** No aplica puesto que no se llevan inversiones financieras y no se cuenta con participaciones ni aportaciones de capital.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Activo no circulante. Constituido por el conjunto de bienes propiedad del Poder Judicial del Estado, sin el propósito de venta, cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:

8. Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Su saldo representa los montos por los bienes inmuebles propiedad del Poder Judicial del Estado, así como por los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades.

A la fecha se encuentra pendiente la transmisión de la propiedad de los bienes adquiridos antes de 2012, cuya documentación comprobatoria se tiene a nombre de la Secretaría de Finanzas, y la transmisión de propiedad se encuentra en proceso de desvinculación por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo al oficio de solicitud número 5766/III/2013 de fecha 18 de julio 2014.

Las adquisiciones del ejercicio 2012 a la fecha se han registrado en cuentas de activo no circulante y se reflejan como ahorro del ejercicio hasta en tanto se lleve a cabo el procedimiento de la depreciación, en el presente ejercicio fiscal.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: bienes en propiedad del Poder Judicial del Estado que tienen una situación fija y no pueden ser desplazados y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Edificios no habitacionales	3,480,500.00
Total de bienes inmuebles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas	\$ 3,480,500.00

Tabla 4. Desglose de bienes inmuebles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Bienes Muebles: bienes donados o adquiridos en propiedad del Poder Judicial del Estado, para la realización de las actividades del mismo y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	SA	ALDO INICIAL	A	DQUISICIONES	SALD	O A LA FECHA
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	43,444,862.43	\$	735,577.75	\$	44,180,440.18
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		13,860,154.30		12,975.60		13,873,129.90
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		13,284.20		0		13,284.20
Equipo de transporte		12,573,307.99		0		12,573,307.99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		8,992,237.14		0		8,992,237.14
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos		938,394.35		0		938,394.35
Total de bienes muebles del TSJ	\$	79,822,240.41	\$	748,553.35	\$	80,570,793.76
Mobiliario y Equipo de Administración		709,704.88		36,133.00	\$	745,837.88
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		9,357.10		0		9,357.10
Equipo de transporte		636,850.00		13,000.00		649,850.00
Total de bienes muebles del TCA	\$	1,355,911.98	\$	49,133.00	\$	1,405,044.98
Total de bienes muebles del PJEZ	\$	81,178,152.39	\$	797,686.35	\$	81,975,838.74

Tabla 5. Desglose de bienes muebles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

9. Activos intangibles. Activos no monetarios identificables que generarán beneficios económicos futuros controlados por el Poder Judicial del Estado y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	S	ALDO INICIAL	ADO	QUISICIONES	SA	ALDO ALA FECHA
Software	\$	1,230,191.82		4,628.40	\$	1,234,820.22
Licencias		3,280,604.43		115,536.00		3,396,140.43
Total de Activos intangibles del PJEZ	\$	4,510,796.25	\$	120,164.40	\$	4,630,960.65

Tabla 6. Desglose de Activos intangibles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

- **10. Estimaciones y Deterioros.** No aplica por no tener estimación de cuentas incobrables ni estimación de inventarios.
- **11. Otros Activos.** No aplica por no poseer otro tipo de activos que los ya descritos anteriormente.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Pasivo.

Son las deudas u obligaciones presentes del Poder Judicial del Estado, ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios con proveedores y acreedores. Representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado.

Pasivo Circulante. Obligaciones que el Poder Judicial del Estado tiene por cumplir en un periodo menor o igual a doce meses.

1. Cuentas por pagar a corto plazo. El saldo de este rubro por \$ 16,149,140.76, representa los montos a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses e incluye las cuentas desglosadas a continuación:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo. El saldo de esta cuenta representa montos a liquidar derivados de servicios personales con vencimiento a 30 días y de las cuales son factibles de pago, presentados a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Fideicomiso Bancentro 0353057 24918 Fon Seg Soc Ser Pub	2,862,070.76
Instituto Mexicano del Seguro Social	6,228,839.44
Total Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 9,090,910.20

Tabla 7. Desglose de servicios personales por pagar a un vencimiento de 30 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos con proveedores derivados de las operaciones, con vencimiento menor o igual a doce meses por un importe de \$ 738,955.84, desglosados a continuación:



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

De acuerdo a un vencimiento a 30 días y que son factibles de pago:

CONCEPTO	IMPORTE
Joel Vega Muñoz	22,393.51
Office Depot de México SA de CV	558.60
Gasislo 2000 SA de CV	26,370.01
Grupo Torres Corzo Automotriz de San Luis y Zacatecas SA de CV	3,524.93
Servicios Fiscales Integrados SC	48,111.00
Martha Ruth Saucedo Aguilera	5,724.40
Elisa Cabral Soto	21,200.00
Viajes Mazzocco SA de CV	6,209.86
Gasolinera Faja de Oro SA de CV	3,962.93
Seguridad Privada Industrial Omega SC	146,740.00
Servicio Postal Mexicano	13,381.38
Luis Chávez González	2,320.00
José Leonardo Moreno Alvarado	2,900.00
Alejandro Araujo Romero	2,320.00
Multimedios Testigo Minero SA de RL	2,320.00
Meroli SA de CV	23,200.00
Instituto Mexicano del Seguro Social	16,517.63
Muebles Noriega SA de CV	13,993.79
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo a 30 días	\$ 361,748.04

Tabla 8. Desglose de proveedores por pagar a un vencimiento de 30 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

De acuerdo a un vencimiento a 60 días y que son factibles de pago:

CONCEPTO	IMPORTE
Irene Ruedas Sotelo	\$ 377,207.80
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo a 60 días	\$ 377,207.80

Tabla 8.1. Desglose de proveedores por pagar a un vencimiento de 60 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. Su saldo representa los pagos pendientes a retenciones sobre remuneraciones del personal, así como las contribuciones por pagar a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses descritos a continuación: Retenciones y contribuciones por pagar en un plazo de 30 días:

CONCEPTO	IMPORTE
ISR de sueldos y salarios	4,069,942.47
ISR de honorarios	11,886.48
ISR de arrendamientos	24,617.94
ISR Asimilados a sueldos	1,036.46
Impuesto sobre nóminas	608,699.05
Retenciones de FONACOT	133,903.47
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a 30 días	\$ 4,850,085.87

Tabla 9.1 Desglose de retenciones y contribuciones por pagar a un vencimiento de 30 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Retenciones y contribuciones por pagar en un plazo de 60 días:

CONCEPTO	IMPORTE
Retenciones de INFONAVIT	1,464,142.43
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a 60 días	\$ 1,464,142.43

Tabla 9.2 Desglose de retenciones y contribuciones por pagar a un vencimiento de 60 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo	5 6,314,228.30
--	-----------------------

Tabla 9. Total, de retenciones y contribuciones por pagar del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Por un importe de \$5,046.42 representa los pagos pendientes por concepto de incapacidades IMSS que pertenecen al Tribunal Contencioso Administrativo.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

2. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto plazo. Su saldo representa las cantidades de dinero depositadas por terceros como garantías ante los Juzgados del Poder Judicial del Estado.

Son recibidos para su resguardado, administración o custodia por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas de manera transitoria hasta en tanto la autoridad determine su destino final.

Los importes de los recursos recibidos se incluyen como depósitos y los importes de los recursos entregados se incluyen como liquidaciones de acuerdo a los saldos siguientes:

CONCERTO	SALDO INICIAL AL	MOVIM	IENTOS	SALDO AL
CONCEPTO	01/ENE/2017	DEPOSITOS	LIQUIDACIONES	30/JUNIO/2017
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$ 66,769,433.14	\$ 16,426,148.70	\$ 15,935,608.13	\$ 67,259,973.71
Fondos en Administración a Corto Plazo	6,084,731.07	121,030.00	1,600.00	6,204,161.07
Otros Fondos de Terceros en Garantía	2,918,870.25	1,345,777.10	2,228,674.15	2,035,973.00
y/o Administración *				
Totales	\$ 75,773,034.46	\$ 17,892,955.80	\$ 18,165,882.28	\$ 75,500,107.97

Tabla 10. Fondos en Garantía del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

3. Otros pasivos por pagar a corto plazo. Por un importe de \$ 446.84, representa otros adeudos en este caso la cantidad pendiente de pagar del beneficio por supervivencia.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Hacienda Pública/Patrimonio.

Se trata del conjunto de bienes económicos pertenecientes al Poder Judicial del Estado y constituidos desde su creación a la fecha. La contabilidad patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la contabilidad presupuestal, derivados del concepto de devengado a partir de la armonización contable, por lo que los ahorros reflejados del año 2012 a la fecha, representan las adquisiciones de bienes.

- **1. Hacienda Pública/Patrimonio contribuido.** Aportaciones con fines permanentes que incrementan el Patrimonio del Poder Judicial. **Donaciones de Capital**. A la fecha se presenta con un importe de \$48,192,126.88 que representa el monto de bienes inmuebles por \$3,480,500.00 y bienes muebles por \$44,711,626.88 en posesión del Poder Judicial, de los cuales \$42,231,125.30 son relativos al ejercicio fiscal 2011 y anteriores, cuya documentación comprobatoria se tiene a nombre de la Secretaría de Finanzas, y la transmisión de propiedad se encuentra en proceso de desvinculación por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo al oficio de solicitud número 5766/III/2013 de fecha 18 de julio 2014.
- 2. Hacienda Pública /Patrimonio generado. Representa la acumulación de los resultados de gestión de ejercicios anteriores. Resultado de ejercicios anteriores. Se trata de los resultados de gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores, que incluyen las adquisiciones de bienes y activos intangibles del año 2012 al 2016, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES *1
a) Anteriores al 2012	\$ 5,650,967.33	
b) Año 2012	5,234,925.61	\$5,234,926.08
c) Año 2013	3,255,952.47	3,226,073.37
d) Año 2014	16,840,088.72	16,021,400.41
e) Año 2015	8,288,378.98	7,423,180.25
f) Año 2016	6,776,229.04	6,706,747.04
Total	\$ 46,046,542.15	\$ 38,612,327.15

REMANENTES							
TSJ	FONDO AUXILIAR						
2,195.85	5,648,771.48						
0.00	0.00						
0.00	29,879.10						
15,428.08	803,259.76						
22,284.84	842,914.05						
*2 69,482.02	0.00						
\$109,390.79	\$7,324,824.39						

Tabla 11. Resultados de ejercicios anteriores del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

^{*1} Nota: Los bienes muebles y activos intangibles por su naturaleza, son inversiones que se irán usando y gastando con el paso del tiempo y cuya disminución se reflejará al realizar el procedimiento de depreciación, como parte de la contabilidad patrimonial.

^{*2} Nota: 43,347.60 Corresponden al remante de los recursos sobrantes del Proyecto de INADEM del año 2016 pendientes de reintegrar.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Resultado del ejercicio Ahorro / Desahorro. Muestra la diferencia entre los ingresos y los gastos durante el ejercicio, su saldo representa el resultado de gestión. Al 30 de junio de 2017 esta cuenta refleja un resultado positivo de \$35,954,664.23, de los cuales \$917,850.75 han sido por adquisiciones de bienes y \$3,222,963.76 provienen de otros ingresos y beneficios, por lo que el remanente se pretende gastar en el transcurso del ejercicio en los proyectos desglosados a continuación:

N°	Nombre del Proyectos	Importe por gastar
1	Impartición de justicia pronta y expedita.	\$ 7,948,535.86
2	Equidad de género en la actividad jurisdiccional.	418,126.94
3	Construcción y equipamiento del Juzgado Quinto Familiar de la Capital.	3,094,655.00
4	Construcción y equipamiento del Juzgado Cuarto Civil de la Capital.	2,523,051.67
5	Construcción y equipamiento del Juzgado Cuarto Mercantil de la Capital.	2,834,110.00
6	Construcción y equipamiento del Juzgado Tercero Familiar de Fresnillo.	3,871,851.20
7	Construcción y equipamiento del Juzgado Segundo Mercantil de Fresnillo.	3,866,931.00
8	Creación del módulo de justicia itinerante.	374,162.00
9	Contratación de peritos para apoyo a la función jurisdiccional.	994,864.00
10	Creación del centro de convivencia familiar supervisada en Fresnillo.	767,444.00
11	Creación del centro de convivencia familiar supervisada en Jerez.	1,061,452.00
12	Renovación del parque vehicular.	2,091,920.00
13	Reforzamiento de telecomunicaciones.	1,006,520.00
	TOTAL	\$ 30,853,623.67

Tabla 12. Desglose de importes por gastar en los proyectos en 2017 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Así mismo el saldo disponible de **\$ 960,226.05**, el cual se compone mayormente del remanente del capítulo 1000 que corresponde al pago que se debió realizar al crearse la Plaza de Magistrado en Retiro y que comprende el pago por indemnización y las prestaciones de retiro mensuales que se debieron haber pagado al titular de la plaza a partir del 01 de enero del año en curso, lo cual no se ha llevado a cabo por estar en espera de la transformación institucional que sufrirá el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en fecha próxima. Por lo que se refiere al remanente del de los Capítulos 2000, 3000, es mínimo y de acuerdo a los puntos administrativos tratados en la Tercera Acta de la Comisión de Administración a la letra dice: Se autoriza al mismo Tribunal de lo Contencioso Administrativo para que, por conducto de su área administrativa, le asigne la suficiencia al presupuesto que conforme a su ejercicio se requiera por capítulos y partidas del gasto y, en su caso, las variaciones sean reprogramadas conforme a los requerimientos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para su buen funcionamiento. Por lo que dicho remanente se aplicará en las necesidades del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el transcurso del presente ejercicio 2017

Revalúo de bienes inmuebles. Muestra el valor presente de los bienes inmuebles propiedad del Poder Judicial del Estado de acuerdo a un avalúo elaborado por un perito valuador o autoridad competente. En el mes de diciembre de 2015, se realizó el registro del avalúo de los bienes inmuebles en propiedad.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Estado financiero contable que muestra una relación resumida de los ingresos y gastos del Poder Judicial a un periodo determinado y cuya diferencia positiva o negativa refleja el resultado, ahorro o desahorro del ejercicio que afecta o modifica su patrimonio.

Muestra en forma comparativa las cifras de los rubros a la fecha y al 31 de diciembre del año anterior, para facilitar el análisis entre un ejercicio y otro, coadyuvando a la evaluación del desempeño de la gestión y aportando elementos para la toma de decisiones.

Ingresos y otros beneficios. Incluye los ingresos de la gestión del ejercicio 2017.

1. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas. Se incluyen los ingresos de los recursos provenientes del Estado para la operación del Poder Judicial del Estado de Zacatecas descritos a continuación:

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Se incluyen los ingresos de los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2017, descritos a continuación:

CONCEPTO	IM	PORTE MENSUAL	AC	UMULADO ANUAL
Transferencias del Presupuesto de Egresos 2017.	\$	44,152,928.00	\$	247,167,545.00
Total transferencias y subsidios	\$	44,152,928.00	\$	247,167,545.00
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsi	\$	247,167,545.00		

Tabla 13. Ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

2. Otros ingresos y beneficios. Comprende los ingresos y beneficio derivados de transacciones y eventos que no son propios de la actividad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Ingresos Financieros, en este rubro se incluyen los ingresos provenientes de intereses generados por la inversión descritos a continuación:

FUENTE	N° CUENTA	IMP	ORTE MENSUAL	ACUI	MULADO ANUAL
Recursos estatales del Tribunal Superior	81246 9279	\$	119,416.60	\$	556,117.39
Recursos propios del Fondo Auxiliar	81364 4019		38,344.44		175,202.48
Otros recursos del Fondo Auxiliar	81364 4000		284,063.88		1,772,326.80
Total Ingr	Total Ingresos Financieros		441,824.92	\$	2,503,646.67

Tabla 13.1. Ingresos Financieros del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Otros ingresos y beneficios varios. Representa los recursos provenientes de ingresos extraordinarios a los que recibe el Poder Judicial del Estado y que se informan a continuación:

CONCEPTO	IMPC	DRTE MENSUAL	AC	UMULADO ANUAL
Bonificación de bono de despensa	\$	0.00	\$	14,005.00
Incapacidades IMSS		130,808.71		698,180.87
IMSS y aportación INFONAVIT no devengadas		0		1,343.85
Aportación al Fideicomiso no devengada		0		5,787.37
Total Otros ingresos y beneficios varios	\$	130,808.71	\$	719,317.09
Total Otros ingresos y beneficios	\$	3,222,963.76		

Tabla 14. Otros Ingresos y beneficios del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Gastos y Otras Pérdidas:

Representa el importe de gastos acumulados en el ejercicio que el Poder Judicial del Estado realiza y se incluyen a continuación:

1. Gastos de funcionamiento.

Comprende el importe de gastos necesarios para el funcionamiento y operación del Poder Judicial del Estado. El rubro más representativo es el siguiente:

Servicios personales.

Representa los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Poder Judicial del Estado y las obligaciones que de ello deriven.

Las cuentas más representativas de este rubro se mencionan y desglosan a continuación:

Sueldo Base.

Representa las remuneraciones del personal de carácter permanente al servicio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y que en acumulado al mes refleja un monto de \$43,930,812.60.

Compensación garantizada.

Con un saldo de \$30,258,902.86 corresponde a una prestación social y económica a favor del personal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se paga en función del tabulador de percepciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Plan De Beneficios De Seguridad.

Representa las asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Poder Judicial del Estado al plan de beneficios de seguridad social establecido como una prestación social en apoyo a todos los servidores públicos de base y de confianza y que en acumulado al mes refleja un monto de \$18,822,887.29.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

El presente estado financiero tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen la hacienda pública o patrimonio del Poder Judicial del Estado, en un periodo determinado. Para el ejercicio 2016, la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Judicial, se informó con un saldo de \$ 96,650,961,26 integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO		PATRIMONIO INICIAL	VARIACIÓN 2016	CONSIDERACIONES			
	\$	48,145,859.47		Bienes muebles e in	muebles en posesión del Tribunal Superior de		
		70,173,037.77		Justicia relativos al ejercicio fiscal 2011 y anteriores.			
				En el mes de enero d	le 2016 se presenta la variación, por los bienes		
			2,480,501.44	recibidos en donaci	ón en el ejercicio 2015, por un importe de		
			2,460,301.44	\$2,472,501.44 por	parte de la Embajada de los Estados Unidos en		
				México, del program	na "Iniciativa Mérida", así como por la donación		
				de un archivero de \$	8,000.00.		
Donaciones de			-14,938.50	En el mes de marzo se da la baja de una computadora po			
Capital			-14,936.30	por un importe de \$14,938.50.			
				En el mes de agosto	se registraron las bajas de bienes en desuso por		
			- 1,317,476.37	un monto de \$ 1,31	.7,476.37 eran de bienes adquiridos antes del		
				31 de diciembre de 2	2011.		
			-1,092,319.16	Baja de Bienes autor	rizado por acuerdo de H. Pleno del Tribunal de		
			-1,092,319.10	fecha 7 de julio 201	6.		
			-9,500.00	En el mes de agosto	se registró la baja de una videocámara por un		
			-9,500.00	monto de \$9,500, por robo.			
Total		\$ 48,145,859.47	46,267.41	\$ 48,192,126.88	Saldo de la Hacienda Pública/Patrimonio		
iotai		ې 40,145,03 7 .47	40,207.41	\$ 40,172,120.00	Contribuido en el Ejercicio.		

Tabla 15.1 Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio (Donaciones de Capital) del ejercicio 2016 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

CONCERTO	CONCEPTO		VARIACIÓN		CONSIDERACIONES		
CONCEPTO				CONSIDERACIONES			
Resultados del Ejercicio: Ahorro 2016		\$6,851,239.04	\$6,706,747.04, as ejercidos del Conve	quisiciones de bienes del ejercicio 2016 por í como por \$144,492.00 de los recursos no enio para la implementación del Proyecto de la Central de Notificadores del Tribunal.			
	Saldo Inicial	\$45,285,444.71					
	2015	- 106,799.16		Secretaría de Finan	resente ejercicio es por la devolución a la zas del remanente no ejercido de los recursos EC 2015 por un monto de \$106,799.16.		
	2014	-16,821.16		_	registraron las bajas de bienes en desuso por un 6 adquiridos en el año 2014.		
Resultados	2013	-16,924.04		_	registraron las bajas de bienes en desuso por un 4adquiridos en el año 2013.		
de Ejercicios	2012	-141,691.56		En abril 2016 se realizó la baja de diversos bienes o ejercicio 2012, por la cantidad de \$141,691.56			
Anteriores	2012	-40,465.36		En agosto 2016 se registraron las bajas de bienes en desuso promonto de 40,465.36 adquiridos en el año 2012. En diciembre 2016 se dispusieron de los recursos disponible ejercicios anteriores al año 2012, por un monto de \$2,069,62 autorizados en sesión el H. Pleno del Tribunal Superior de Judel Estado, de fecha 15 de diciembre del año de 2016, de acal oficio 10422/1/2016.			
	Anteriores al 2012	-2,069,625.15					
		- 1,285,522.94		Complemento del gasto de un bono por años de servicio aproba en sesión del H. Pleno del Tribunal en el mes de marzo 2016.			
Total	\$48,192,126.88	\$41,607,595.34	\$6,851,239.04	\$96,650,961.26	Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio.		

Tabla 15.2 Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio (Resultados del ejercicio y anteriores) del ejercicio 2016 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Para el ejercicio 2017, la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Judicial del Estado, se informa con un saldo de \$ 132,558,328.43, integrado de la siguiente manera:

COI	NCEPTO	VARIAC	IÓN 2017	CONSIDERACIONES				
Donaciones de Capital	\$ 48,192,126.88			Bienes muebles e inmuebles en posesión del Poder Judicial del Estado relativos al ejercicio fiscal 2011 y anteriores.				
	l El Ejercicio: Ahorro 2	2017	\$35,954,664.23	Representa el monto del sobrante de los recursos no ejercidos a la fecha.				
	Saldo Inicial	\$ 48,458,834.38						
Resultados	2016	-101,144.40 26,134.42		Federal del Convenio automatización de la Co	para la implementación del Proyecto de entral de Notificadores del Tribunal. de nómina por pagos no correspondidos.			
de Ejercicios	2015	22,284.84		Cancelación de ch correspondidos.	neques de nómina por pagos no			
Anteriores	2014	15,428.08		Cancelación de cheques de nómina por pagos correspondidos.				
	2013	-10,000.00		En el mes de marzo de 2016 se reintegro de recursos del Fondo Auxiliar de ejecutoria de Juicio de Amparo 40/2014-I, del expediente 51/2013-IV.				
Total	\$48,192,126.88	\$48,411,537.32	\$35,954,664.23	\$132,558,328.43 Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio.				

Tabla 16. Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio (Resultados del ejercicio y anteriores) del ejercicio 2017 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Estado Financiero Contable que muestra los flujos de los recursos, incluidos el de las actividades de gestión del ejercicio; el de las actividades de inversión y el de las actividades de financiamiento, determinados como orígenes y aplicaciones de la diferencia entre los importes del periodo actual con el mismo concepto del 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de operación son el resultado de la diferencia entre los recursos de las ministraciones provenientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por el ejercicio del presupuesto del año 2017, y los extraordinarios que llegará a tener el Poder Judicial del Estado de Zacatecas; menos la aplicación en los rubros de gasto correspondiente.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de inversión son el resultado de la diferencia entre las bajas de bienes, menos los bienes muebles adquiridos en el transcurso de los periodos comparados.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento son el resultado de la diferencia entre el incremento de pasivos o disminución de activos financieros menos el incremento de activos financieros o disminución de otros pasivos en el transcurso de los periodos comparados.

1. El análisis del flujo nos muestra que al cierre del mes de diciembre 2016 se contaba con un efectivo y equivalentes por un total de \$103,562,136.73. Al cierre del mes de junio 2017 el saldo es de \$131,073,601.86, generado por el incremento de los flujos del periodo por un importe de \$27,511,465.13, reflejado en las cuentas bancarias, desglosadas a continuación:

CUENTA CONTABLE	30 DE JUNIO 2017		31 DE DICIEMBRE 2016		FLU	JJOS DEL PERIODO
Bancos / Tesorería	\$	1,765,290.66	\$	21,089,451.79	\$	-19,324,161.13
Bancos / Dependencias y Otros		1,489,758.46		22,684.94		1,467,073.52
Inversiones temporales		127,818,552.74		82,450,000.00		45,368,552.74
Total Efectivo y Equivalentes	\$	131,073,601.86	\$	103,562,136.73	\$	27,511,465.13

Tabla 17. Flujo de efectivo y equivalentes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

- **2.** A la fecha se han adquirido bienes muebles por un importe de \$797,686.35.
- 3. No aplica por no contar con Rubros Extraordinarios.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Judicial del Estado de Zacatecas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2017 (Cifras en pesos)					
1. Ingresos Presupuestarios		\$	247,167,545		
2. Más ingresos contables no presupuestarios			3,222,963.76		
Incremento por variación de inventarios	0				
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0				
Disminución del exceso de provisiones	0	1			
Otros ingresos y beneficios varios	3,222,963.76				
Otros ingresos contables no presupuestarios	0]			
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			0		
Productos de capital	0				
Aprovechamientos capital	0				
Ingresos derivados de financiamientos	0				
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	j			
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$	250,390,508.76		

Tabla 18. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Menos egresos presupuestarios no contables		917,850.75
Mobiliario y equipo de administración	771,710.75	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,975.60	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	13,000.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos intangibles	120,164.40	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	

3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y	0	
amortizaciones		
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u	0	
obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$	214,435,844.53
--	----	----------------

Tabla 19. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

VI) NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera muestra cómo se obtuvieron o generaron los recursos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y en donde se aplicaron en la operación de los ejercicios que se están comparando. Revela cómo se modificaron sus bienes o derechos y sus deudas u obligaciones.

En la comparación entre el 30 de junio de 2017 y el 31 de diciembre de 2016 se han generado los siguientes movimientos:

	INCREMENTOS				
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe		
Activo	Generado por el incremento en los flujos del periodo de los recursos manejados en cuentas bancarias, de los recursos ministrados, así como por el importe pendiente de retornar del plan de beneficios del fideicomiso y por las adquisiciones de bienes del periodo.	Aplicación	\$ 28,429,316		
Patrimonio	Por el importe que se manifiesta en la cuenta de resultado del ejercicio derivado de los recursos no gastados a la fecha.	Origen	35,954,664		

Tabla 20. Incrementos en los importes de las cuentas contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas de los periodos comparados.

DISMINUCIONES				
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe	
Activo	Por el decremento de recursos pendientes de obtener derivados principalmente del Fideicomiso entre los periodos comparados.	Origen	\$ 8,856,545	
Pasivo	Derivada de la reducción de la deuda a corto plazo con proveedores y con el Fideicomiso.	Aplicación	16,334,596	
Patrimonio	Por el importe de la afectación del Fondo Auxiliar al resultado del ejercicio 2013, así como por el reintegro realizado en el mes de abril de los recursos convenidos con el INADEM y cancelación de cheques de nómina por pagos no correspondidos.	Aplicación	47,297	

Tabla 21. Disminuciones en los importes de las cuentas contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas de los periodos comparados.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

B) NOTAS DE MEMORIA.

Se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del ente y su incorporación contable se realiza con fines de control o bien para registrar sus responsabilidades y derechos contingentes.

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del ingreso:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DEL INGRESO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2017				
ESTIMADO		MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
\$	247,167,545.00	250,390,508.76	250,390,508.76	250,390,508.76

Tabla 22. Desglose de las cuentas presupuestales del ingreso, del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del egreso:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DEL EGRESO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2017					
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO *	EJERCIDO	PAGADO
247,167,545.00	247,167,545.00	215,362,327.13	215,353,695.28	205,480,600.06	205,306,315.58

Tabla 23. Desglose de las cuentas presupuestales del egreso, del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Nota: * El Egreso Devengado es igual al total de gastos presentados en el Estado de Actividades por un importe de 214,435,844.53 más las adquisiciones de bienes por un importe de \$917,850.75

Como fines de control el Poder Judicial del Estado a través del Tribunal Superior de Justicia maneja además en cuentas de orden, la concesión de la cafetería y el servicio de fotocopiado al público en general, las cuales no representan un ingreso al no ser propios de la actividad sustantiva del Tribunal y se desglosan a continuación:

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017			
CONSUMO DE CONTRATO DE COMODATO DE CAFETERÍA	\$ 26,878.84		
CONSUMO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO AL PÚBLICO EN GENERAL	362,770.00		

Tabla 24. Desglose de las cuentas de orden contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

Los Estados Financieros y sus notas del Poder Judicial del Estado, muestran el resultado de las operaciones que se generan con motivo de la actividad Jurisdiccional de los diversos Juzgados de Primera Instancia y Salas del Tribunal Superior de Justicia en la Entidad, las derivadas de los acuerdos emitidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como por las actividades del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Asimismo, reflejan el estado económico que guarda el Poder Judicial del Estado respecto a los derechos, obligaciones y patrimonio a una fecha determinada.

Proveen información útil para la toma de decisiones de las autoridades del Poder Judicial del Estado, proporcionando datos de interés para la sociedad en general a través de la página del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, se mencionan los aspectos económico-financieros y las principales bases y políticas relacionadas con la información financiera y sus particularidades más relevantes que influyeron en el período, para una mayor comprensión de la información.

2. Panorama económico y financiero.

El año 2016 se caracterizó por el entorno económico adverso, en el ámbito internacional, prevalecieron la alta volatilidad en los mercados financieros, la caída en los precios de las materias primas, principalmente del petróleo, el aumento de conflictos geopolíticos y la discrepancia en la política monetaria de las economías avanzadas, lo que provocó un escaso crecimiento de la economía mundial y nacional.

Ante los riesgos de inestabilidad financiera, organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) sugirieron mantener una política monetaria adaptable, enfocando las políticas fiscales de apoyo al gasto de inversión, estimulando a la demanda, las reformas estructurales, y con ello la productividad.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

A nivel nacional, el Producto Interno Bruto tuvo un crecimiento promedio del 2.3%, impulsado casi exclusivamente por el consumo privado, apoyado por la baja inflación, las remesas de los trabajadores, la expansión del crédito, los salarios reales más altos y la creación de empleo en el sector formal, sin embargo, el tipo de cambio del peso respecto del dólar alcanzó máximos históricos, por lo que se ajustó el gasto público y se incrementaron las tasas de interés.

La tendencia creciente de endeudamiento y el elevado costo de financiamiento han deteriorado las finanzas públicas a nivel Estatal y Municipal, poniendo en riesgo la sustentabilidad financiera del Gobierno para cumplir con sus responsabilidades constitucionales y esto repercute en las finanzas públicas nacionales.

Para el presente año 2017 el Gobierno Federal pretende encontrar alternativas de negocios para el país, mejorar la cultura contributiva y fortalecer el mercado interno para hacer frente a la difícil situación económica y a las nuevas políticas impulsadas por el Gobierno entrante de los Estados Unidos, intentando sacar el mejor partido a las negociaciones con dicho país

Una de las primeras decisiones aplicadas para el presente año fue la liberación del precio de las gasolinas lo que ha provocado la elevación de la inflación anual.

A nivel estatal, en el mes de septiembre del año 2016 se llevó a cabo la entrega recepción del Gobierno del Estado de Zacatecas, observándose una situación económica grave por el déficit financiero para concluir ese ejercicio, derivado principalmente del costo de la deuda pública y de las obligaciones en el sector educativo, por lo que se implementaron medidas urgentes de austeridad, racionalidad y la restructuración de la deuda.

La nueva administración de Gobierno Estatal, plantea para su gestión, trabajar diferente, consolidar a las instituciones para garantizar el estado de derecho, generando las mejores condiciones de seguridad, prosperidad y competitividad; busca incluir a la ciudadanía en la implementación de políticas públicas con enfoque de género para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible que disminuyan las brechas de la desigualdad.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

A fin de dotar de los recursos suficientes para el desarrollo de programas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, el Gobierno del Estado impulsó una serie de medidas económicas y financieras que le permitan actuar de manera responsable y fortalecer sus ingresos propios con la creación de nuevas figuras impositivas.

Respecto la deuda pública, en el mes de marzo del presente año, el Gobierno del Estado logró obtener las mejores condiciones de mercado para el refinanciamiento de la deuda, una reducción del costo financiero en su Tasa Promedio Ponderada y la disminución en las comisiones, lo que permitirá mantener una trayectoria sostenible y alcanzar el equilibrio económico.

De acuerdo al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio Fiscal 2017 se autorizó un gasto total de \$35,030,593,697.00 (Treinta y cinco mil treinta millones quinientos noventa y tres mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.).

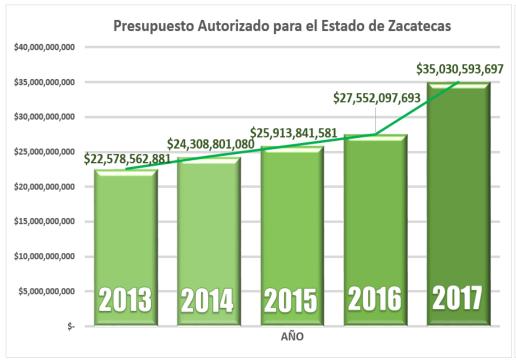


Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

En la Gráfica 9 descrita a continuación, se aprecian los montos del Presupuesto autorizados de 5 años atrás.

En la Gráfica 10 se observan los incrementos que ha tenido el Presupuesto del Estado en el transcurso del tiempo. En 2017 se refleja un incremento del 27.14 % respecto al ejercicio 2016.





Gráfica 9. Presupuesto Autorizado del año 2013 al 2017 para el Estado de Zacatecas.

Gráfica 10. Incremento porcentual progresivo del presupuesto Autorizado del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Por su parte, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, se une a la celebración para el presente año, del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y coincide en la importancia de fortalecer el estado de derecho, asumiendo el honor y la responsabilidad de la función jurisdiccional, tomando como tarea el que prevalezca el respeto a los derechos humanos y constitucionales de los individuos.

Desde el mes de enero de 2016 se cumplió con lo establecido en la reforma Constitucional del 18 de junio del año 2008, instaurándose en su totalidad en los 18 distritos judiciales del Estado, el Sistema de Enjuiciamiento Penal de corte Acusatorio, lo que implicó un intenso trabajo institucional en la obtención de recursos para la construcción, equipamiento y preparación de los juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento, así como para la capacitación de jueces, personal administrativo de juzgados, mediadores, abogados litigantes y medios de comunicación.



Ilustración 1. Sala de Audiencia del Tribunal de Enjuiciamiento de la Capital.



Ilustración 2. Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral de la Capital



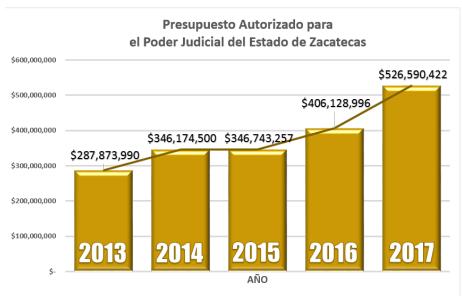
Notas a los Estados Financieros

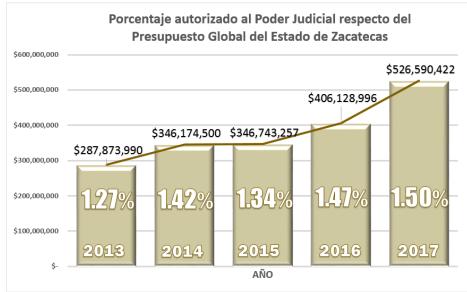
Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Las finanzas del Poder Judicial del Estado de Zacatecas se han mantenido sanas, al conservar un manejo sustentable de sus ingresos respecto de sus gastos, conservando así garantizadas las obligaciones financieras contraídas.

El Decreto de Egresos del Estado de Zacatecas, ha manejado presupuestos variables para Poder Judicial y Tribunales que lo integran.

Para el presente ejercicio 2017, se autorizó un presupuesto al Poder Judicial de \$526,590,422.00 (Quinientos veintiséis millones quinientos noventa mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) que representan el 1.50% del presupuesto total del Estado, tal y como se muestran en las Gráficas 11 y 12 a continuación:





Gráfica 11. Presupuesto Autorizado del año 2013 al 2017 para el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Gráfica 12. Porcentaje Autorizado al Poder Judicial del Estado de Zacatecas respecto del presupuesto total del Estado del año 2013 al 2017.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Con los recursos autorizados para el presente ejercicio 2017 se pretende llevar a cabo los siguientes proyectos:

N°	Proyectos de Recursos Estatales	Importe Aprobado	Porcentaje
1	Impartición de justicia pronta y expedita.	\$ 465,323,075	88.37%
2	Equidad de género en la actividad jurisdiccional.	1,005,737	0.19%
3	Construcción y equipamiento del Juzgado Quinto Familiar de la Capital.	7,444,906	1.41%
4	Construcción y equipamiento del Juzgado Cuarto Civil de la Capital.	6,731,656	1.28%
5	Construcción y equipamiento del Juzgado Cuarto Mercantil de la Capital.	5,758,818	1.09%
6	Construcción y equipamiento del Juzgado Tercero Familiar de Fresnillo.	9,459,745	1.80%
7	Construcción y equipamiento del Juzgado Segundo Mercantil de Fresnillo.	7,773,657	1.48%
8	Creación del módulo de justicia itinerante.	1,042,442	0.20%
9	Contratación de peritos para apoyo a la función jurisdiccional.	2,380,502	0.45%
10	Creación del centro de convivencia familiar supervisada en Fresnillo.	1,967,399	0.37%
11	Creación del centro de convivencia familiar supervisada en Jerez.	2,261,407	0.43%
12	Renovación del parque vehicular.	2,487,920	0.47%
13	Reforzamiento de telecomunicaciones.	2,410,779	0.46%
	TOTAL T.S.J.	\$ 516,048,043	98 %
1	Impartición de justicia pronta y expedita	10,524,379	2%
	TOTAL T.C.A.	\$ 10,524,379	2%
	TOTAL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	\$ 526,590,422	100%

Tabla 25. Desglose de proyectos a desarrollar en 2017 por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

3. Autorización e historia. Por el Dr. José Enciso Contreras investigador Histórico-Jurídico del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

a) El naciente Supremo Tribunal.

Inmediatamente después de la caída del gobierno colonial se sentía en el ánimo de los actores políticos de Zacatecas, y en el propio foro de la provincia, la necesidad de que la tramitación de apelaciones en asuntos civiles y criminales tuviera, en lo inmediato que ser atendido por las autoridades locales mediante la creación interina de algún organismo tribunalicio, cuya existencia había sido deseada desde mucho tiempo antes. Elías Amador nos brinda testimonio del sentimiento de incomodidad que por ese tiempo expresaban los litigantes zacatecanos al tener que viajar hasta la añeja Audiencia de Guadalajara para que se conociera en ella de la segunda instancia de sus negocios.

Era de esperarse que en el proyecto político de los grupos zacatecanos de filiación federalista — aquellos que impulsaban la creación del Estado Libre de Zacatecas—, también se contemplara la institución de un órgano superior de justicia territorial para el nuevo Estado.

Durante todo 1822, el conocimiento de las causas en segunda instancia provenientes de Zacatecas siguió estando a cargo de la audiencia territorial de Guadalajara y no de un Tribunal local. Empero, al ser derrocado Iturbide, el 20 de marzo de 1823, en el país entero reinaba un ambiente de crispación política que enturbiaba aún más la decadente situación del sistema de justicia heredado de la colonia.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Se ha señalado incluso, que en noviembre de 1823 no había sido organizado el Poder Judicial nacional, pero seguían funcionando ambas audiencias —de México y Guadalajara— como Tribunales de apelación. Luis Páez Brotchie, tras sus investigaciones en el archivo judicial de Jalisco, declara muerta a la audiencia de Nueva Galicia el lunes 16 de junio de 1823, cuando la región de Guadalajara quedó erigida en Estado Libre, y nació el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.

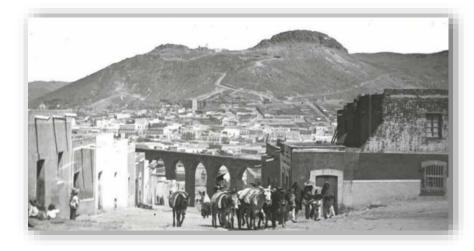


Ilustración 3. Vista de la ciudad de Zacatecas.

Mientras tanto en Zacatecas, como en otros lugares del país, se verificaban alzamientos militares que entorpecían el desarrollo de los procedimientos judiciales. En un expediente criminal zacatecano de la época, en autos del 11 de octubre de 1823, aparece que el abogado José de Peón Valdés actuaba en esta ciudad como Juez de letras, conociendo en esa; en este proceso lo importante es que se advierte ya la actividad de un Congreso Constituyente del Estado, que en la primera quincena del mes de octubre, y a diferencia del Constituyente nacional, ya estaba ejecutando acciones para la organización de la justicia local, acelerando el proceso federalista.

Se entiende que los miembros del primer Constituyente zacatecano decretaron medidas rápidas para suplir la carencia de un tribunal de segunda instancia en ese agitado periodo, otorgando provisionalmente tal jurisdicción a los jueces de letras en tanto se creaba el Poder Judicial del estado, tal y como se obtiene de los datos otro expediente criminal, en el que aparece el siguiente auto del juez de letras José de Peón Valdés:

En 1824, durante la secuela de diversos expedientes criminales se advierte la existencia de un "Superior Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas", integrado por magistrados y liderado por un presidente. Un dato que ayuda a corroborar la existencia y funcionamiento del Tribunal para ese tiempo se obtiene de un documento encontrado por el maestro Juan Manuel Rodríguez Valadez, intitulado.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Decreto sobre el tratamiento de los Tribunales del Estado de Zacatecas, de 1824, cuyo texto supone la previa existencia del Tribunal, y por el que se dispone que: "1º Que el Superior Tribunal de Justicia tenga el tratamiento de Excelencia. 2º Que los Tribunales de alzadas de minería y comercio tengan el de Señoría."



Ilustración 4. Vista de la ciudad de Zacatecas.

b) El primer presidente.

El primer presidente del Tribunal, fue nombre completo era José Antonio de Peón Valdés. Nació en la ciudad de Oviedo, en el Principado de Asturias, alrededor de 1759. La juventud la dedicó a sus estudios en la universidad de aquella ciudad, los que se extendieron a lo largo de doce años. Su actividad académica fue ciertamente connotada: obtuvo con honores los grados de bachiller en Artes y Leyes.

Cumplió además en esa época algunas comisiones para el Consejo de Castilla en las zonas aledañas a Madrid, y en 1786 concursó en unas oposiciones para la plaza de relator del Consejo de Indias. Fue en Zacatecas donde principió su carrera en las Indias, integrándose a servir como teniente letrado del entonces intendente de Zacatecas, Felipe Cleere, el 21 de mayo de 1792, a la edad de treinta y tres años. Siete días más tarde comenzó a cubrir un dilatado periodo interino en la intendencia, que se prolongó hasta noviembre de 1794.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

c) Los primeros Magistrados.

Tras su instalación formal, el 11 de agosto de 1825, el Supremo Tribunal quedó integrado por los magistrados Manuel Garcés y Eguía, presidente, Jacinto Robles—por cierto, activo miembro de la logia masónica Estrella Chichimeca—, vicepresidente, y a su vez presidente de la segunda sala, mientras llegaba el titular de la misma, y el licenciado José María Bocanegra. Por su parte, el doctor José María Castillo presidió la primera sala, y como fiscal fue nombrado Domingo Velázquez. La Constitución Política de Zacatecas, sancionada en 17 de enero de 1825, instituía en su artículo 143 que el conocimiento de las causas civiles y criminales correspondería al Poder Judicial, de manera exclusiva, mientras que el artículo 170 describía el sistema de Tribunales en que este último se estructuraría.

Uno de los primeros intentos reglamentarios de parte del Supremo Tribunal de Justicia, por encargo de la legislatura del estado, fue el Proyecto de Ley Orgánica para la Administración de Justicia, cuya elaboración, en 1827, estuvo a cargo de los magistrados Manuel Garcés, Jacinto Robles, José María Bocanegra, José María Castillo y Domingo Vélez, cuyo espíritu proponía básicamente el funcionamiento del Tribunal en salas y no en forma unitaria. Por ahora poco se sabe de las trayectorias de aquel grupo de políticos y abogados que se encargaron no sólo de las labores de codificación, sino de diseñar el andamiaje institucional de los tres poderes en Zacatecas, salvo en algunos casos —pese a la opinión de los coetáneos sobre la carencia de profesionales del derecho en Zacatecas—, los miembros del primigenio Supremo Tribunal de Justicia eran abogados reconocidos y con experiencia. Jacinto Robles, Domingo Velázquez, José María Bocanegra, Manuel Garcés y José María del Castillo, integraban parte de aquella generación.

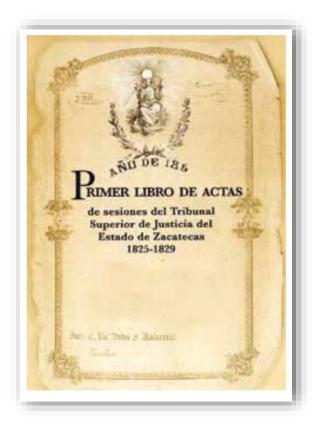


Ilustración 5. Primer libro de Actas del Tribunal Superior de Justicia.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

d) El periodo centralista.

Puede decirse que la etapa centralista fue inaugurada formalmente para todo el país mediante las llamadas Bases Constitucionales de 15 de diciembre de 1835, complementadas con las Siete Leyes Constitucionales publicadas al año siguiente. Mediante la Quinta ley se organizó con base en los principios centralistas el nuevo aparato judicial que implicó complicado sistema jurisdiccional.

El departamento de Zacatecas tuvo, a partir de entonces el Tribunal Superior Departamental, con sede en la capital, que sustituyó a su antecedente federalista. Como cada departamento se subdividía en distritos, y éstos a su vez en partidos, la ley constitucional establecía que en las cabeceras de los primeros sería designado un juez de primera instancia, y en la de los segundos lo mismo, siempre y cuando la población de ese partido superara los 20,000 habitantes. Desde luego que subsistieron los fueros para los estratos militar y eclesiástico, a la usanza colonial.



Ilustración 6. Vista de la Av. Hidalgo de Zacatecas.

El Tribunal Departamental de Zacatecas quedó constituido por dos salas y tres ministros por cada una de ellas. Durante el último periodo dictatorial de Antonio López de Santa Anna, entró en vigor la Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia, cuyo autor fue el zacatecano, tristemente célebre. Teodosio Lares.

Experto publicista, don Teodosio supo imprimir a su ley las características de funcionalidad y eficacia que garantizaron que fuera la base de las leyes orgánicas posteriores de los Tribunales superiores de justicia de los departamentos del país.

Este ordenamiento pervivió durante toda la guerra de reforma, y restableció el título de Supremo Tribunal de Justicia para todos los Tribunales de alzada en los departamentos de la república. El Tribunal de Zacatecas tenía jurisdicción sobre el propio departamento y sobre el de Aguascalientes. Se componía de cuatro ministros y un fiscal, y quedaba dividido en dos salas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

e) La Reforma y el Porfiriato.

El 16 de agosto de 1855, el ayuntamiento de Zacatecas y los dos batallones emplazados en la capital, manifestaron su adhesión al Plan de Ayutla. La figura más destacada de este movimiento lo fue el liberal y federalista don Victoriano Zamora. Este hecho marcó la aparición en el escenario político de la segunda generación de liberales, representada históricamente por don Jesús González Ortega. Se ha escrito que los objetivos de este grupo fueron dos, fundamentalmente: "exterminar los fueros y privilegios de las corporaciones y convertir al ciudadano en elemento esencial de la sociedad". En otras palabras, impulsar uno de los procesos de modernización social más formidables que hubiera ocurrido en suelo mexicano, la construcción del estado de derecho, labor que, sin embargo, no estuvo exenta de graves conflictos sociales.

En consecuencia, la Constitución liberal de Zacatecas, de 1857, retomó la tradición federalista y republicana. En su artículo 54 estableció la extinción de los privilegios y fueros, sometiendo a todos los ciudadanos del Estado a una misma ley y una misma categoría de Tribunales. El Poder Judicial quedó depositado en un cuerpo colegiado denominado Supremo Tribunal de Justicia, en su fiscal, y en los jueces de primera instancia. Unos y otros durarían en su encargo cuatro años pudiendo ser reelectos.

Los magistrados serían nombrados por el gobierno del estado, a propuesta del Congreso. Hubo otra constitución liberal de Zacatecas, promulgada inmediata antecesora, modificando los términos de las designaciones de magistrados y fiscal del Supremo Tribunal, los cuales serían designados mediante elección popular directa, en primer grado, con lo cual se limitaban las atribuciones concedidas en ese sentido al poder ejecutivo, por la Constitución anterior.

Bajo este esquema fue que básicamente funcionó el Poder Judicial durante el periodo porfiriano, hasta que fue modificado por la Constitución estatal de 1910, promulgada durante la administración del último de los gobernadores porfiristas, el ingeniero Francisco de P. Zárate. En esta Constitución se establecía que el Poder Judicial quedaría depositado en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los jueces de primera instancia y demás inferiores que estableciera la ley.

El Tribunal funcionaría organizado en salas y contaría con su fiscal. Este último y los magistrados también serían electivos.



Ilustración 7. Vista de la estación del Ferrocarril de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

f) Revolución de 1910

El movimiento revolucionario iniciado por Francisco I. Madero en 1910, tuvo seguidores en Zacatecas desde el momento mismo de su inicio, y no llegaría a proponer su particular versión de la administración de justicia en Zacatecas sino hasta la Constitución local de 1818.

En este ordenamiento se establecieron como depositarios del Poder Judicial al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y los jurados que conocieran en materia de delitos de imprenta.

Se agregaban a este esquema los jueces de primera instancia, los municipales y los demás inferiores que determinara la ley.

El Tribunal de alzada quedaba integrado por cinco magistrados propietarios y cinco suplentes; su designación estaría a cargo del Congreso del Estado en funciones de colegio electoral.

Algunas atribuciones del Tribunal quedaron elevadas a rango constitucional, entre las cuales destacan la potestad de presentar iniciativas de ley ante el Congreso, siempre y cuando se tratara de materias relativas a la impartición de justicia, y podía igualmente redactar su reglamento interior.





Ilustración 8. Vista de la Av. Hidalgo de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

g) El Poder Judicial, actualmente.

En atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas obtiene su Registro Federal de Contribuyentes en enero de 2012.

El Poder Judicial del Estado está depositado en el Tribunal Superior de Justicia, en el Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y en los juzgados de primera instancia.

El Tribunal de Justicia Electoral se desincorporó de conformidad con lo dispuesto en el decreto número 177, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia electoral; publicado el 12 de julio de 2014 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



Ilustración 9. Palacio de Justicia de Zacatecas.

Para el ejercicio de su encargo constitucional, el Poder Judicial ha dividido el territorio del estado de Zacatecas en 18 distritos judiciales. (60 órganos jurisdiccionales especializados y mixtos). Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia está integrado por 13 magistrados que duran en su encargo 14 años, su designación está a cargo del Congreso del Estado, quien decide entre una terna que le presenta el Gobernador del Estado.

El Tribunal Superior de Justicia trabaja en pleno o en salas; estas últimas son la primera y segunda civiles, por un lado, y la primera y segunda penales por el otro; cada una de ellas está integrada por tres magistrados. El presidente del tribunal no integra sala. Cada una de ellas tiene un secretario de acuerdos y el tribunal cuenta con un secretario general de acuerdos.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Desde el año 2008 se implementó el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en donde los conflictos en materia penal pueden resolverse de manera más efectiva tanto para el imputado como para la víctima, a través de acuerdos reparatorios y penas atenuadas de beneficio para ambas partes por los mecanismos alternativos de solución de controversias como lo son la conciliación, suspensión del proceso a prueba y procedimiento abreviado.

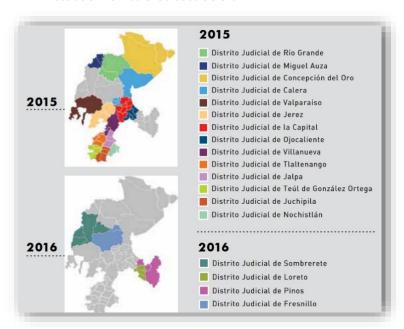
Las audiencias y los juicios en materia penal se desarrollan en forma oral y se graban en audio y video, los jueces están presentes en todas ellas y en su mayoría, son abiertas al público en general.

A partir del 6 de enero de 2015 inicia la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales, avanzando en la generación de un modelo de impartición de justicia más humano, transparente y eficiente, optimizando el uso de recursos económicos, humanos, materiales y tecnológicos.

A partir del 4 de enero de 2016 entró en operación la quinta y última etapa de implementación del referido modelo de impartición de justicia penal, en los Distritos Judiciales de Fresnillo, Loreto, Pinos y Sombrerete, con lo cual quedará totalmente implementado el sistema de justicia penal acusatorio en el territorio del Estado.



Ilustración 10. Audiencia de Juicio Oral.





Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

h) Designación de Oficial Mayor.

El Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, designó a la Licenciada en Administración de Empresas María Concepción Irene García Almeida como Oficial Mayor de la institución para hacerse cargo de la administración, manejo de los recursos y operaciones a partir del 1 de diciembre de 2015 en adelante.

Ratificación de Oficial Mayor. En Sesión Ordinaria celebrada el 8 de febrero de 2016, el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado ratificó la designación como Oficial Mayor del Tribunal a la Licenciada en Administración de Empresas María Concepción Irene García Almeida.

i) Cambio del titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El 2 de febrero de 2016, en Sesión Solemne el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, designó al Licenciado Armando Ávalos Arellano como Magistrado Presidente para el periodo comprendido del 02 de febrero de 2016 al primer día hábil del mes de febrero de 2020, en sustitución del Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz.



Ilustración 13. Toma de protesta como presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

j) Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas.

Creado por decreto No. 57 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de mayo de 1999, para coadyuvar al mejoramiento de la impartición de Justicia en la Entidad, mediante una administración eficaz y transparente de los recursos derivados de la actividad Jurisdiccional,

El Fondo Auxiliar es administrado por una "Comisión Administradora", integrada con los Magistrados: Presidente del Tribunal Superior de Justicia; y cada uno de los Presidentes de Sala; y el titular de la Oficialía Mayor del Tribunal quien tendrá voz, pero no voto.

Para el ejercicio de las funciones propias del Fondo Auxiliar, se cuenta con una Dirección Administrativa, dependiente de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia.

A partir del mes de marzo de 2017 la información financiera del Fondo Auxiliar se incluirá de forma consolidada con la del Tribunal, siendo cada Dirección, la responsable del registro de sus operaciones y archivo de la documentación comprobatoria.

4. Organización y objeto social.

- a) **Objeto social.** Administrar justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas;
- b) **Principal actividad.** Corresponde al Poder Judicial del Estado la facultad de aplicar las leyes en asuntos del orden común, así como en materia federal cuando las leyes lo faculten;
- c) **Ejercicio fiscal.** Los estados financieros, así como las presentes notas corresponden al ejercicio fiscal 2017;



Ilustración 14. H. Pleno el Tribunal Superior de Justicia.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

d) **Consideraciones fiscales del ente**. El Poder Judicial del Estado de Zacatecas se incorporó en el Registro Federal de Contribuyentes desde el mes de enero de 2012, con la Actividad de impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel estatal.

El Poder Judicial está inscrito como Persona Moral Con Fines No Lucrativos, de acuerdo al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, por lo que, no es contribuyente del impuesto y de acuerdo al artículo 79 fracción XXIII de la misma Ley, su obligación consiste en entregar el importe íntegro de su remanente de operación.

Además de acuerdo al artículo 86 de la Ley, tiene la obligación legal de retener y enterar el impuesto, emitir comprobantes fiscales por las contribuciones, productos y aprovechamientos que cobre, así como por los apoyos o estímulos que otorgue, tiene la obligación de exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros.

- e) **Estructura organizacional básica**. De conformidad con los artículos 90 y 112 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas el ejercicio del Poder Judicial se deposita en un Tribunal Superior de Justicia, en un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en Juzgados de Primera Instancia y Municipales, la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en su artículo 100 establece que son facultades y obligaciones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia:
 - I. Elaborar los reglamentos del Tribunal Superior y de los Juzgados de primera instancia y municipales;
 - II. Iniciar ante la Legislatura las leyes y decretos que tengan por objeto mejorar la Administración de Justicia;
 - III. Conocer como Jurado de Sentencia en los casos previstos por el Título VII de esta Constitución;
 - IV. Conocer de las controversias que se susciten entre dos o más Municipios y entre éstos y el Estado en los casos en que ejerciten derechos no políticos;
 - V. Nombrar a los demás trabajadores al servicio del Poder Judicial, así como adscribir a Jueces y trabajadores de un Juzgado a otro o a distrito distinto; admitirles sus renuncias; concederles, sin goce de sueldo, las licencias que soliciten para separarse del despacho; destituirlos o suspenderlos hasta por tres meses, previa audiencia del interesado, por causa grave justificada que no dé lugar a que se le enjuicie, e imponerles las sanciones económicas que determinen las leyes;
 - VI. Conceder licencias a Magistrados, Jueces y trabajadores de confianza del Poder Judicial, según lo establezca su Ley Orgánica y reglamentos, así como a los trabajadores de base conforme a la Ley del Servicio Civil;



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

- VII. Supervisar el estado de la Administración de Justicia en los Juzgados de primera instancia y municipales por conducto de los Magistrados supernumerarios visitadores;
- VIII. Ejercer y administrar en forma autónoma el presupuesto de egresos que apruebe anualmente la Legislatura del Estado;
- IX. Formular y aplicar los exámenes de oposición a los aspirantes a Jueces de primera instancia;
- X. Emitir opinión acerca de la legalidad de una ley antes de que sea publicada, siempre que lo solicite el Gobernador del Estado, la cual en ningún caso se hará pública; y
- XI. Las demás facultades y obligaciones que les señalen esta Constitución y las leyes.

Administración.

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece las atribuciones que le corresponden al Tribunal Superior de Justicia en Pleno, siendo en materia administrativa entre otros asuntos los siguientes:

- 1) Expedir y reformar los reglamentos y manuales necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial;
- 2) Discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, que deberá proponerse a la Legislatura del Estado;
- 3) Ejercer y administrar en forma autónoma el Presupuesto de Egresos que apruebe anualmente la Legislatura, y
- 4) Vigilar que se lleve un inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles que sean patrimonio del Poder Judicial.

En este sentido, el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece que son atribuciones del Presidente, entre otras las siguientes:

- 1) Ser representante legal del Poder Judicial del Estado;
- 2) Dar cuenta al pleno de las funciones inherentes a su cargo y que sean de la competencia de aquél;
- 3) Ordenar se elabore el proyecto de presupuesto anual de egresos del Poder Judicial y someterlo a la consideración del Pleno, y
- 4) Ejecutar los acuerdos del Pleno, relativos al ejercicio del presupuesto de egresos que apruebe la Legislatura del Estado para el Poder Judicial;



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

De igual manera conforme al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, a la Oficialía Mayor le corresponde entre otros asuntos los siguientes:

- 1) Instrumentar las normas y políticas administrativas para el manejo de recursos humanos, financieros y materiales de los órganos del Poder Judicial, que disponga la ley o acuerde el Pleno;
- 2) Proponer al Presidente del Tribunal Superior de Justicia las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos;
- 3) Proponer los tabuladores de sueldos y prestaciones que deban percibir los servidores públicos del Poder Judicial;
- 4) Elaborar y pagar las nóminas del personal del Poder Judicial realizando las retenciones y enteros que procedan conforme a la ley;
- 5) Formular y administrar los presupuestos de ingresos y egresos del Poder Judicial;
- 6) Programar las adquisiciones y destino de los bienes y servicios para las dependencias del Poder Judicial;
- 7) Adquirir y proporcionar los bienes y servicios que requiera para su funcionamiento el Poder Judicial y suministrar a sus órganos los elementos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus actividades, con apego a las normas y controles que, para el efecto, expida el Presidente del Tribunal Superior; e
- 8) Integrar, conservar, mantener actualizado y administrar el Patrimonio del Poder Judicial.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- b) A la fecha, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa y con valor histórico.
- c) Las operaciones financieras se registraron y presentaron conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental y organizar la efectiva sistematización para la obtención de información veraz, clara y concisa.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Además, los Postulados permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros y son los siguientes:

- 1) **Sustancia Económica**: es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2) **Entes Públicos**: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los entes autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las Entidades de la administración pública paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales.
- 3) **Existencia Permanente:** la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) **Revelación Suficiente**: los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) Importancia Relativa: la información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) **Registro e Integración Presupuestaria**: la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 7) **Consolidación de la Información Financiera**: los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

- 8) **Devengo Contable**: los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 9) **Valuación**: todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) **Dualidad Económica**: el ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 11) **Consistencia**: ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- d) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG). A la fecha se opera con el Sistema Integral de Información Financiera proporcionado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Activo no circulante. A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, así como la obtención de datos para determinar la depreciación de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado.

Ingresos. Se registran en el momento en el que se realizan.

Egresos. Los gastos se registran conforme a una clasificación por objeto del gasto en el momento en el que se conocen independientemente del momento en el que se paguen.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

No aplica por no tener transacciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo.

A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, así como la obtención de datos para determinar la depreciación de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Poder Judicial del Estado no cuenta con Fideicomisos, únicamente es el enlace entre sus trabajadores y el Fideicomiso Bancentro 035305 7 BNC SLP 24918 en el Plan de Beneficios del Fondo de Seguridad Social al cual están incorporados.

10. Reporte de la Recaudación.

a) Al momento la recaudación de los ingresos provenientes del Estado por concepto de Transferencias se ha efectuado el 47% del presupuesto aprobado anual y el 100% de los ingresos estimados a la fecha.

Asimismo, se han recaudado ingresos excedentes por \$ 3,222,963.76 derivados de los rendimientos generados en las cuentas de inversión y otros.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Poder Judicial del Estado no es sujeto de adquisición de Deuda pública, por lo que sólo se incluyen los pasivos provenientes de servicios personales y retenciones y contribuciones por pagar derivados de la nómina con vencimiento no mayor a 30 días; así como las deudas con proveedores por la adquisición de bienes y servicios con vencimientos diversos no superiores a 365 días; además de los recursos que de manera transitoria ingresan al Fondo Auxiliar como fondos de terceros en garantía y/o administración.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

12. Calificaciones otorgadas.

El Poder Judicial del Estado no ha solicitado financiamiento con instituciones de crédito y por lo mismo no ha sido sujeto de una calificación crediticia.

13. Proceso de mejora.

- a) Principales políticas de control interno: Los controles administrativos implementados, dan fe de la adecuada aplicación de los recursos presupuestales, las cuales se contemplan en los documentos siguientes:
 - Código de Ética del Poder Judicial del Estados de Zacatecas; publicado en el POGEZ en fecha 28 de enero de 2012.
 - Manual de organización de la Oficialía Mayor; publicado en el POGEZ en fecha 16 de agosto de 2014.
 - Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; publicado el 22 de agosto de 2009.
 - Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2014; publicado el 03 de mayo de 2014, documento que sirve de apoyo al Poder Judicial, al Poder Legislativo y Organismos Autónomos del Estado de Zacatecas.
 - Manual de Procedimientos de la Oficialía Mayor; publicado en el POGEZ en fecha 30 de agosto de 2014.

14. Información por Segmentos.

La información contenida en los presentes estados financieros y sus notas refleja la situación financiera y presupuestal del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

No se han presentado eventos posteriores al periodo que se informa.

16. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Poder Judicial del Estado.



Notas a los Estados Financieros

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017

17. Información adicional. Fuente de información.

Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de junio 2017 y 2016, Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre 2016, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio del 1 de enero al 30 de junio de 2017, Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2017, Informe sobre Pasivos Contingentes al 30 de junio de 2017, Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de junio de 2017 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2016, Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 30 de junio de 2017, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1 de enero al 30 de junio de 2017. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Dirección de internet: www.tsjzac.gob.mx Domicilio: Héroes de Chapultepec 2002, Ciudad Gobierno Zacatecas, Zac. Teléfono: 9256771

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

FIRMAS:

Elaboró

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO EL DIRECTOR DE RECURSOS FINANOS ROS

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Autoriz

MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL TRIBUMÁL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Visto bueno:

L.A.E. MARÍA CÓNCEPCIÓN IRENE GARCIA ALMEIDA OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTAPO DE ZACATECAS

Autorizó:

MAGDO. ARMAÑO ÁVALOS ARELLANO!
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE ZACATECAS